

Ref. Expte. 0015286/2010 - 0049602/2017

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1426/2017 de fecha 23 de Noviembre de 2017 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Irma Concepción Briasco, titulado según R.D. N° 1178/2011 : “Tendencias en la educación técnico profesional en América Latina: construcción de viabilidad político técnica para la implementación de las reformas en un marco signado por el imperativo de cohesión social”; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 16 de abril de 2018 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N° 380/04);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Irma Concepción Briasco, titulado según R.D. N° 1178/2011: “Tendencias en la educación técnico profesional en América Latina: construcción de viabilidad político técnica para la implementación de las reformas en un marco signado por el imperativo de cohesión social”.-

ARTICULO 2º: FIJAR el día Viernes 22 de Junio de 2018, a las 10:00 horas, en la Sala “Luly Horenstein” de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada Irma Concepción Briasco, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **26 ABR 2018**
RESOLUCION N°: **0425**

ng


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


www.ffyh:unc.edu.ar


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.